

Leg. 1^a

N.º 36



D. Carlos Parke en solicitud de licencia
p.^a pasar a Nueva España.

N.º 4.º

N.º 1.ª de Leon 6 de Mayo 1810

Se dio cuenta y se paso
a la Comision de Justicia

De orden del Consejo de Regencia para a S. M. una Carta de

C
F

D.º Carlos Parké traducida del Ingles, dirigida, y Recomendada por el Ministro de Inglaterra, para que dando cuenta a S. M., se sirva Resolverse, si se ha de conceder a Parké la licencia que solicita para pasar a Nueva España.

D.º G.º a S. M. m.º a.º B.º
Y.ª de Leon Diciembre 4.
de 1810.

Vicario de Navarra
[Signature]

Secretario de Cortes

Cádiz 21 de No^{bre} de 1810

Señor

Suplico a V.E. se interese en un asunto de la mayor importancia para mí. Por la naturaleza de mis conexiones en la Isla de Jamaica de donde soy natural, es muy conveniente que resida yo algún tyo en el Reyno de Nueva España. Un íntimo amigo de mi familia ha tenido la finera de ofrecerme un acomodo muy ventajoso en su Casa de Comercio allí, oferta que mis amigos desean que aproveche tanto como yo mis mo. Esto no puede hacerse sin una licencia del Gobierno Español que, según tengo entendido, sólo puede obtenerse por la mediación de V.E. Permitame pues V.E. que ocupe su atención con esta sup.^{ca} en lo qual le quedaré sumamente obligado.

Tengo el honor de ser Señor el más obed.^{te} y humilde serv.^o de V.E. Carlos Parke = A. S. E. El muy Honorable Henrique Wellesley.

En copia

